MODIFICACIÓN No. 01

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5467621
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.
CONTRATISTA: INPRO AUTOMATION SAS
OBJETO: **"**Compra de Equipos para la actualización y modernización de ambientes de la línea de Agroindustria de la Tecnoacademia Itinerante Nariño del CSCLI en los municipios de Sandoná, Pasto, La Florida, Anganoy.".
VALOR DE LA ADICION: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 18.598.725)

Entre los suscritos a saber, **EMILIO HUMBERTO CERON LASSO,** domiciliado en la ciudad de Ipiales, identificado con la C. de C. 12.968.749, quien en su calidad de Subdirector (E) del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-01878 del 20 de septiembre de 2023 y acta de posesión 0394 del 20 de septiembre de 2023, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA - Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, por un lado, y por el otro JORGE ANDRES ROSERO FLOREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75099303 de Manizales , actuando en nombre y representación de INPRO AUTOMATION SAS, identificado con Nit. 900495926, con domicilio en la Calle AV 6CN #35N-50 APTO 503 TORRE A CALI-VALLE, COLOMBIA Cel. 3148260056, correo inpro.automation@gmail.com, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.5467621de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato CO1.PCCNTR.5467621 de 2023 que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de $ 92.290.000; de acuerdo con normatividad vigente y teniendo en cuenta que existe saldo en el CDP No 9923 de 08 de agosto de 2023, es posible realizar adición hasta el 50 % del valor total del contrato. Con base en lo anterior y según lo cual, para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 "Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del articulo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto·. Con base en lo anterior y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.5467621 de 2023, cuyo objeto es: "COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES DE LA LÍNEA DE AGROINDUSTRIA DE LA TECNOACADEMIA ITINERANTE NARIÑO DEL CSCLI EN LOS MUNICIPIOS DE SANDONÁ, PASTO, LA FLORIDA, ANGANOY.' se requiere adicionar algunos equipos, necesarios para el desarrollo de las actividades propias de las líneas de Tecnoacademia Itinerante, específicamente en la línea de agroindustria. B) Dentro de la solicitud inicial para la compra de los materiales de formación no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de la entidad y por ese motivo fue necesario ajustar las cantidades para realizar un proceso de contratación con el presupuesto que se tenía disponible. c) Que con el Visto Bueno del Subdirector (E) de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.5467621 de 2023, con la finalidad de adicionar DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 18.598.725). incluyendo IVA d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR.5467621 de 2023, en las siguientes Clausulas, quedando así: ESPECIFICACIONES ESENCIALES: la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6	Máquina soldadura. Frecuencia 50 Hz/60 Hz, Amperaje mínimo 20, Amperaje máximo 180 A, Potencia 180 W, Tipos de soldadora MMA, TIG, Fases eléctricas Monofásica, Bifásica ,Peso 3 kg, Ciclos de trabajo	15	$ 1.239.915	$ 18.598.725

	40 %, pinza de masa, pinza porta electrodo, Voltaje 110V/220V. Garantía de 1 año. Asistencia presencial y/o remota: 6 meses.			
TOTAL				$ 18.598.725

VALOR DEL CONTRATO: El valor de la Adición es de por DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 18.598.725), incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación, el valor total del contrato incluida la adición es de CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 110.888.725).

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la póliza No. 41-44-101276162 de seguros del estado, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Ipiales el veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2023.

EMILIO HUMBERTO CERON LASSO
Subdirector (E) CSCLI

JORGE ANDRES ROSERO FLOREZ
Representante Legal INPRO AUTOMATION SAS

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero –Oficina de Contratación

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada gestión contractual